



Libertad y Orden

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales, Caldas
Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas
Código No.17-867-40-89-001

Auto No. C-070

Victoria, Caldas, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Proceso: EJECUTIVO – Singular de menor cuantía
Radicado No.: **2023-00016-00**
Demandante: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. -BBVA
Demandada: ALBA LIDA GIRALDO PÉREZ

Visto el memorial que antecede y en atención al artículo 75 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 5 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se RECONOCE personería al abogado JUAN FELIPE HOYOS LIBREROS como apoderado judicial de la entidad demandante BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. -BBVA, en los términos y para los efectos del memorial aportado; para tal efecto, se revisó el portal de antecedente disciplinarios del abogado sustituto donde se advierte que no aparecen registradas sanciones en su contra.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL

Juez



Firmado Por:

Paula Lorena Alzate Gil
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a18d28fb45c03db13fb42e1d0aa0f360b517c68bc0eb3601082daacc7a9629de**

Documento generado en 30/01/2024 08:35:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>